

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion y en la libreria de Bartolomé Rotger, Palacio 4.

Redacción y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despues de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.

1.25 pesetas al mes.

Número suelto 10 cents. de peseta.

DISCURSO y Rectificaciones del Diputado D. Antonio Maura en la discusion de totalidad del presupuesto, de gastos de Marina, de sesiones 13, 14, 16 y 19 de Mayo de 1890

(Continuacion)

Es que en Cavite se han hecho carenas y reformas en los cañoneros, como la de ponerles a uno tal ó cual parte de las que constituyen la totalidad del buque? Pues eso ampliamente está consignado en el 10 por 100.

Recordareis, señores, que una de las razones que yo daba para repudiar de una vez la contabilidad oficial de los arsenales consistía en que, habiendo remitido el de la Carraca, a instancia mia, una nota de todos los gastos portodos los conceptos durante el decenio, resultaba de su propia contabilidad que valoraba las obras hechas en el decenio en buques nuevos en 7 millones mas de pesetas; es decir, que no existe contabilidad.

Dice ahora S. S. que no sabe cuál es la natural explicacion de eso, que puede tenerla y la tendrá probablemente en el Ministerio, pero que calcula podrá consistir en que se hayan computado como valor de los buques materiales que ya estuvieran adquiridos antes de 1.º de Julio de 1880, y que no hayan salido, por tanto, de los gastos del decenio. Es posible que eso sea; pero yo llamo la atencion de S. S. sobre una cosa que algo atenúa esa posibilidad, y es, que era muy difícil que en 1.º de Julio de 1880 estuviesen acopiados los materiales de construcción de hierro y acero, porque cabalmente hemos cogido el decenio en que han comenzado ese género de construcciones, y ademas, es mucho suponer que entonces hubiera acopiados 7 millones de pesetas en materiales de hierro y acero cuando apenas empezaban tales construcciones en los arsenales. Pero comprenderá S. S. también que si entonces, cuando las construcciones de hierro no tenían tanto desarrollo, había esas existencias, mayores existencias habría hoy. De modo que la entrada por la salida; esa no podría ser la explicacion; además de que la que S. S. da siempre sería la confirmacion de lo que yo sostengo, es decir, que no hay contabilidad ni cosa que se le parezca en el Ministerio de Marina.

Por lo demás, S. S. ha querido disminuir la exactitud de las cuentas de carenas que los propios arsenales me han enviado. Yo he pedido que pusieran en las notas todas las transformaciones y carenas de importancia, y me he encontrado con que el nivel bajaba hasta 3.000 pesetas, por lo cual he supuesto que cuando consideraban carenas de importancia las de 3.000 pesetas, poco sería lo que fuera mercedor de ser computado y no viniera en los estados. Me ha podido citar S. S. alguna carena más? El Ministerio de Marina tiene algo que rectificar a sus propios datos? Hay algo que no se haya computado en esas listas que se me enviaron? No he oído nada que me haga dudar en este momento de que la Administracion me ha dicho todo cuanto podía decir respecto a las carenas hechas en el decenio.

También deseo que S. S. advierta el error en que incurre al afirmar que los pequeños gastos de reparacion se cargan a los presupuestos de los arsenales, porque para eso tiene cada buque su fondo económico, y yo no he computado los fondos económicos para formar el total de los gastos del material y de los arsenales, porque ya sé que de los fondos económicos de los buques salen esos pequeños gastos de adquisicion de un cable, de un pequeño perrecho, de una parcial renovacion del armamento, de una ligera pintura, de una insignificante adquisicion, etc. etc. (El Sr. La Serna: Pero eso no son carenas de poca impor-

tancia.) Pues yo digo a S. S. que en las notas baja el nivel de las carenas hasta 3.000 pesetas y mas abajo del nivel a que han descendido los estados de la Administracion, no sé si se podrá llamar carenas, porque a mí mas bien me parecerían limosnas. (El Sr. La Serna: Carenas, ó transformaciones?) Carenas y transformaciones, puesto que las dos cosas están a la cabeza del estado, y todas las obras que han podido individualizarse, todas aquellas a que se ha podido dar nombre, han venido en esos estados.

Pero observe S. S. que importando 4 millones ó 4 las obras, computando por promedio las del arsenal de Cartagena, yo he concedido 26 millones.

El Sr. La Serna ha supuesto que yo había sumado mal los datos que me ha dado el Ministerio de Marina, respecto del *Reina Cristina* y del *Colon*; me parece que el error no está en mí. (El señor La Serna pronuncia algunas palabras que no se perciben) Yo se lo explicaré a S. S. Me interesaría que todo el mundo pueda examinar los números que aparecen en el *Extracto* y en el *Diario de Sesiones*, y si hay error, tengo interés en que se disipe. Yo no he podido buscar en mejores fuentes que el Ministerio de Marina los datos para instruirme y cimentar mis argumentos.

Os ruego, Sres. Diputados, que prestéis atencion a lo que voy a decir, porque es la razon de una columna de números que aparecen en un estado al final de mi discurso.

En el Ministerio de Marina radica la contabilidad desde 1886 en adelante; hasta 1886 radica en los arsenales. Es decir, que los gastos posteriores a 1886 me los ha dado, sin pedírselos a los arsenales, el Ministerio de Marina, y los datos anteriores a 1886 ha tenido que pedirlos el Ministerio a los departamentos. La contabilidad posterior a 1886 se subdivide, porque yo lo pedí así, en tres grupos: lo que importa la obra del arsenal, los elementos que para cada buque se han tomado de la industria nacional, y los elementos que se han tomado de la industria extranjera; y cuando yo recibí los primeros datos, que naturalmente fueron los de Madrid, planteé el estado que había de formar con esta clasificacion, que a mí me parecía interesantísima para el Congreso.

De modo que la cantidad total que desde 1886 acá figura en la cuenta oficial cargada a cada buque, se divide en los originales que poseo en tres partes. Pero cuando llegaron los datos de los arsenales, me encontré con que no existía semejante distincion, que no estaba separada la parte que procedía de jornales y materiales del arsenal, ni la parte que procedía del material adquirido a la industria nacional, ni la que se había adquirido en el extranjero; y tuve que prescindir de esa clasificacion, pues era menester refundir los datos anteriores a 1886 y los datos posteriores, puesto que se trataba de valorar las obras nuevas de todo el decenio.

Pues bien; acontece que cuando un buque se ha acabado antes de 1886, el estado del Ministerio dice con tinta roja, «anterior a 1886» y no pone número; ó dice: «nada aparece gastado en estos buques, por haberse construido antes del 86.» Por buques que tienen datos en el Ministerio y en el arsenal, porque la obra comenzó antes y se continuó despues de 1886, yo he sumado esas cantidades, como no podía menos de sumarse. Es que ni aun eso sabe presentar la administracion de la marina?

En la Carraca no hay más que una diferencia; que así como en el Ferrol te-

nia refundido en un solo dato hasta 1886 el coste oficial de cada buque, la Carraca envió por separado en secciones los gastos, la seccion de Armamentos y la seccion de Ingenieros y me parece claro que hay que sumarlos. Porque si el señor La Serna se ha fijado en la estructura del arsenal comprenderá que esos datos no vienen de la Comandancia general, sino de la seccion de Armamentos y de la seccion de Ingenieros. Son gastos distintos, pues una cosa está a cargo de la seccion de Armamentos; y de que no son de la Comandancia yo hay duda, puesto que con el sello y el epigrafe de las respectivas oficinas vienen los datos.

De modo que, por lo que se refiere a las obras hechas en la Carraca, he tenido que sumar la cantidad del armamento en cada buque con la cuenta de Ingenieros y la del Ministerio desde 1886. La prueba de que no hay superposicion es que, requiriendo esas cantidades, resulta menor cantidad gastada en la Carraca que en el Ferrol, porque, en efecto, tienen menos importancia las obras hechas en la Carraca; y si hubiese duplicado el cómputo, me hubiera resultado el absurdo de que las obras de la Carraca apareciesen valoradas, en más que las del Ferrol.

Los guarismos, pues, que figuran en el estado para el *Reina Cristina*, para el *Colon* y para los demás buques, están tomados de los datos oficiales, y están tomados de la manera que acabo de explicar, y si hay error en esto, que yo he dicho, todos reconoceréis que viniendo la contabilidad del Ministerio tan solo de la época posterior a 1886, y la de los arsenales de la época anterior a 1886, yo no podía hacer otra cosa que sumar, y lo que ha dicho el Sr. La Serna no puede inducirme a rectificar, como no lo aclare S. S. más en su rectificacion.

Además Sres. diputados, no olvidéis que todos esos son pormenores; que para la cuenta general y para la argumentacion de mi discurso todo ello no importa nada. Son 14 millones, ó 16, ó 18 los que resultan de diferencia entre el justiprecio que yo he hecho de las obras y el que resulta de los datos oficiales? Pues me es igual. Aun admitiendo todas estas cosas, modificándolas como queráis, resultará mayor la pérdida líquida, porque entonces el valor oficial de las obras, si yo he sumado dos veces algunas cantidades, descenderá en tanta cantidad como la que yo he sumado de más.

La estructura de mi cuenta es esta: en un decenio hemos gastado tantos millones en sostener los arsenales y en todas las atenciones del material, ya de la Península, ya de Ultramar. Con este dinero hemos sostenido el material flotante: tantos millones, y asigno a esto ampliamente el 10 por 100; hemos comprado tales buques, tantos millones, y hemos pagado por cuenta de la construcción de los buques que aun están en las gradas, tantos millones; luego nos quedan a cargo de las construcciones hechas a los arsenales tantos millones. ¿Que han hecho los arsenales? Pues esto, que vale tanto, y toda la diferencia entre el valor de las obras segun mi cómputo y el valor de ellas segun el cómputo oficial, es la que hay, si no estoy equivocado, entre 46 millones y 64 millones. En el *Extracto* está, pues, ahora hablo de memoria.

No se trata, señores, de que las construcciones oficiales hechas por administracion resultan recargadas en un 14, un 20, ó un 30 por 100; se trata, como veis,

de que, aun asignando a los buques cantidades fabulosas, aun resultando que un buque que es inferior bajo muchos conceptos, al que le ha costado pesetas 1.100.000 ó 1.300.000, sin embargo, segun los documentos oficiales, ha costado 5 millones y pico; y aun despues de admitir esos guarismos como buenos, faltan por justificar 124 millones; por justificar digo en el sentido de que se han gastado en sostener un personal superfluo, en administrar mal, en sostener organismos, ferrestres y maestrazgos que no tienen empleo en las obras. En eso se ha gastado, porque ya os lo dije el primer día, no hay nada más caro que una mala administracion; y ya os lo dije también, y ahora repito, que no hay ninguna razon para hacer ese sacrificio.

Su señoría ha intentado explicar esto parapeándose tras del último reducto en que defienden a los arsenales, por lo general, los hijos de aquellos países donde los arsenales están situados; y aunque S. S. no es de allí S. S. es de la Comision de presupuestos, y en ella han resultado reunidos, este año, segun vamos viendo, los hijos de todos los países donde se gasta dinero. (Risa.)

Si no hay ningun interés nacional que exija semejante despilfarro, ¿por qué decir, como decía el Sr. La Serna, que los buques son contrabando de guerra luego que ésta ha sido declarada? Eso no es argüir, Sr. La Serna; eso es salir del paso. Perdónese el Sr. La Serna que se lo diga; S. S. no puede inventar la materia del debate, que si la inventara, como cosa de S. S., otra fuera. Todo esto estaría bien si tratáramos de acuchillos, que se pueden fabricar efectivamente en el Reino; pero un buque de guerra! Imaginad que tuviéramos un arsenal capaz de construir un buque de guerra. ¿De qué guerra, se trata que pudiera durar lo bastante para que se construyera siquiera un buque? ¿Cuántos meses, cuántos años, cuántos quinientos va a durar esa guerra? Pero ¡si os he dicho que no tenemos un arsenal capaz de construir un buque, y lo prueba la realidad de los hechos acontecidos! ¿Qué es lo que hace el arsenal? Traer una máquina de Inglaterra ó de la industria privada (que esto no nos cuesta esos millones de que os hablo, sino los arsenales), colocarla dentro de un casco formado con planchas que ha traído también de la industria privada, y cuando tiene el casco y la máquina, artillarla con cañones que ha traído del extranjero ó de la factoria de Sevilla ó de la de Placencia, porque en Cádiz hay una insignificante factoria que todo lo que ha producido en el decenio importa solo 800.000 y pico de pesetas, y se reduce casi todo a cureñas, obturadores, material, en fin, auxiliar de Artillería, lo que no quita para que allí haya un organismo bien espléndido.

Luego, si nos conviene tener posibilidad de construir un buque, confesemos que no tenemos semejante posibilidad, y que gastamos el dinero, no ya en el supuesto de que habrá una guerra que dure tanto tiempo, que nos dé, no solo el suficiente para construir a paso de tortuga un buque, sino de inventar también otro personal, otra administracion y otros establecimientos donde se improvise entonces la construcción de buques de guerra, y esperando eso es como vamos lentamente desangrándonos.

Dice el Sr. La Serna, y con esto concluyo, que yo soy un hombre de carácter (se lo agradezco) y que supone que yo haría eso que digo en el Ministerio de Marina. Yo no he pensado en hacer oposicion a la plaza; yo creo que hay

que respetar en esto tradiciones, miramientos y hasta preocupaciones.

Por lo demás, cuando se tiene la opinion, que es una de tantas opiniones, de que cuando surge cualquiera resistencia hay que ceder...

BARCELONA

Las alarmantes noticias que de la hermosa Valencia llegan y el sofocante calor de que disfrutamos...

El Sr. Baró, que como Gefe del ramo de epidemias debe estar en el secreto...

Así será, mas precisa confesar que el virgula-valenciano es de suyo bondadoso y se limitará a una visita de pura etiqueta...

La salud es aquí inmejorable. No faltan alarmistas pertenecientes a la clase de médicos en estado de boqueras...

Ayer se hablaba de un caso de cólera esporádico en Mataró, que en circunstancias normales no hubiera alcanzado mayor categoria...

Como el mes de Junio es el mes de los viajes, no fuera extraño que el virgula aprovechando los trenes baratos se diera un pasito por toda España...

El cólera ha puesto de nuevo sobre el tapete las inyecciones Ferran...

Desde las columnas de El Noticiero Universal se pone de esto y azul un distinguido profesor del Hospital...

La Direccion de Sanidad prohibiendo la inyeccion Ferran ha obrado con prudencia...

La ciencia se muestra a ello contraria y no siendo cosa resuelta por el a. t. no debe autorizarse...

La verbena de San Juan se ha celebrado con mucho regocijo y bailes, encendiéndose en honor del santo evangelista gran número de hogueras...

Baco se mezcla en la fiesta dando con el cuerpo de algunos en la prevencion del distrito...

En los alrededores de Barcelona, Tibidabo, Montaña Pelada y Vallvidrera, se nota el día de San Juan inusitada animacion...

La Bofetada de Novo y Colson presentada por Mario en Novedades ha obtenido un éxito caninoso...

El laureado marino que con tanto calor ha defendido a Peral recibió los aplausos de la multitud...

las boqueadas y preparando la maleta para largarse a los boulevards cantando un alegre pasacalle.

Mamá suegra ha recibido en España con la galanteria que suele recibirse en el hogar del hijo político.

Mas galantes nuestros vecinos con Belle Maman la mimaron y agasajaron y hasta la retuvieron por espacio de muchos días en los carteles.

De Mario hablaré a Vd. otro día.

Sigue la lluvia de grandes cruces de Mérito Militar a favor de nuestros ediles. Ni que hubieran asistido a un sangriento combate.

Qué cosas tiene el Gobierno tan buenas. Estarán los interesados en el secreto. Quien sabe.

FILEMON

OVACIONES A PERAL

Jerez 24 (11 noche)

Esta mañana vino a Cádiz el Sr. Peral con objeto de saludar al comandante de la fragata chilena...

El comandante ha tributado honores al señor Peral, haciendo subir los tripulantes a las vergas del buque.

La tripulación ha vitoreado al inventor del submarino.

A la una de la tarde fué a Jerez el señor Peral con objeto de asistir a la corrida de toros.

El alcalde que presidia, le colocó a su derecha.

Cuando se presentó en el palco el sabio marino, el público le hizo una ovacion verdaderamente indescriptible.

Diriase que más que una corrida se celebraba en la plaza una fiesta patriótica.

Peral saludaba, sumamente conmovido ante las sinceras manifestaciones de todo un pueblo.

Guerrita y el Espartero le brindaron el cuarto y quinto toro, respectivamente.

El Sr. Peral regaló a los dos matadores alfileres de corbata.

Al poner banderillas al último toro, fué alcanzado Guerrita, que recibió un puntazo en la parte superior interna de la pierna derecha.

El toro fué retirado al corral. El Espartero, desgraciado, el ganado de Corcha y Sierra, malo, a excepción del cuarto toro...

Con el Sr. Peral ha ido a Jerez la tripulacion del Submarino. Esta noche asiste al teatro, donde se le tributa una verdadera ovacion.

ALCALDIA DE PALMA

En el Boletín Oficial de esta provincia número 3647 correspondiente al día 47 del actual, se halla inserta la circular del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia...

GOBIERNO CIVIL

Negociado de Sanidad. Circular. La opinion publica y la prensa de esta capital, vienen desde hace algunos días llamando con insistencia la atencion de este Gobierno acerca de la necesidad de que se adopten medidas rigurosas para prevenir en lo posible los estragos que produce en las hidrofobia por la falta de precauciones con que se tienen los perros que andan sueltos por las calles.

Convencido de la verdadera razon que en el presente caso les asiste, nada para mí es tan satisfactorio como corregir severamente el abuso denunciado y para conseguirlo, he acordado, teniendo presente la propensidad que durante la actual época de calor tiene la raza canina a la hidrofobia, dirigirme a los Sres. Alcaldes de esta provincia para que tan luego como reciban esta circular, publiquen en sus respectivas localidades en el modo y forma de costumbre un bando prohibiendo en absoluto que los perros vayan por las calles y demás sitios públicos sin bozal, castigando con multa a sus dueños, así como cualquiera otra infraccion de las que juzguen oportunas dictar para el mejor cumplimiento de este importante servicio, a cuyo fin he creído de suma conveniencia reproducir a continuación la Instrucción circular por

R. O. de 17 de Julio de 1863 dictando reglas sobre el particular.

Del reconocido celo de los Sres. Alcaldes me prometo que haciéndose intérpretes de esta circular y apoyados en la necesidad de tomar medidas de rigor en tan importante servicio, dadas las presentes circunstancias no demorarán en lo más mínimo el cumplimiento de la misma, encargándoles al propio tiempo me den inmediato aviso de haberlo así verificado.

Palma 16 Junio de 1890.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

Medidas de precaucion que deberán adoptar las autoridades locales contra la rabia

1.º Disponer con oportunidad se persiga y de muerte a los animales que aparezcan rabiosos dentro de la poblacion ó de su término.

2.º Hacer matar a los animales que hubieren sido mordidos por otro acometido de rabia.

3.º Acudir en auxilio de las personas que fueren mordidas por animales rabiosos ó sospechosos de rabia, inculcando la urgente necesidad de emplear los medios de preservacion antes propuestos, y haciendo ver los peligros a que expone la menor dilacion, y lo infundado y falso de la confianza que el vulgo suele poner en ciertos medios supersticiosos y empíricos.

4.º Recibir en cada caso de mordedura una informacion en que conste el nombre, edad y estado de la persona mordida: la especie a que corresponde el animal rabioso; la hora del suceso; la parte del cuerpo en que la mordedura se produjo, los auxilios prestados al paciente; quien y a que hora los prestó, y el resultado, en fin, que se ha obtenido de ellos.

5.º Mandar a los pastores y guardas de ganado, a los cazadores y dueños de perros que den a la autoridad parte puntual y fiel de los de su pertenencia que rabien, y de los que sepan haber rabiado de la propiedad de otros, con expresion de los animales ó personas que hayan sido mordidas por ellos.

6.º Ordenar tambien a los pastores, vaqueros y cualquiera otro guarda campestre de animales, que puntualmente pongan en su conocimiento la aparicion de toda loba ó zorra rabiosos que aparezcan, y de los perros ó reses que hayan mordido.

7.º Impedir que dentro de las poblaciones ande suelto ningun perro sin llevar un bozal bien construido y aplicado. Como esta precaucion es una de las más importantes por su eficacia, se hará cumplir de la manera más rigurosa, castigando a los contraventores.

8.º Disponer la matanza de los perros vagabundos, valiéndose a este fin de la estrigina mezclada con los alimentos, ó de cualquier otro medio prudente y bien meditado.

9.º Si se diese la preferencia al uso de la estrigina, importa muchísimo ofrecer el cebo directamente a los perros, ó darles el veneno con tales precauciones que en ningun caso pueda seguirse por error, descuido ó ignorancia el más leve daño a individuos de nuestra especie.

10.º Recomendar que no se favorezca la produccion de la rabia espontánea maltratando a los perros, persiguiéndolos ó sujetándolos a largas privaciones de alimento ó de bebida.

11.º Mantener las calles en buen estado de limpieza, no permitiendo que en ellas se depositen animales muertos, restos de las sustancias que sirven para la alimentacion del hombre, ni otras materias que puedan servir de cebo, a fin de evitar que vaguen de continuo en su busca y se irriten y riñan disputándose aquellas inmundicias.

12.º Impedir que se dejen en el campo caballerías insepultas que puedan servir a los perros de pasto, muertas quizas de enfermedades transmisibles ó abonadas para favorecer la produccion de la rabia.

13.º Publicar con repetición bandos en que se encargue el fiel cumplimiento de todas las disposiciones mencionadas y las demás que estimen oportuno adoptar, procurando que se cumplan con todo rigor prescripciones tan importantes para la salud pública.

14.º Trasladar al subdelegado médico del partido correspondiente copia de las informaciones a que el párrafo 4.º se refiere, y de suministrarle además cuantas noticias se adquirieran relativas a personas mordidas por animales rabiosos.

Los subdelegados médicos de sanidad prestarán a los Alcaldes el auxilio que puedan para el cumplimiento de estas

disposiciones; inculcarán en el ánimo de todos la conveniencia de observar la presente instruccion, y reunirán los datos y noticias que les sea dable obtener relativamente a la rabia, en sus distritos ó partidos para remitirlos con oportunidad al Gobernador de la provincia, que a su vez los remitirá a la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Tambien los veterinarios, subdelegados de Sanidad, cooperarán por su parte al cumplimiento de estas precauciones, auxiliando a las autoridades con los conocimientos propios de su profesion y combatiendo dañosos errores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la preinserta circular, se publica por medio del presente bando para que sea cumplido por parte de este vecindario cuanto en la misma se dispone, encargando la más exquisita vigilancia sobre este particular a los agentes de mi autoridad, quienes me darán cuenta de las infracciones que observen para imponer las multas correspondientes y disponer lo demás que proceda.

Palma 26 Junio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Crónica local.

SUSCRIPCION en honor del ilustre Peral inventor del Submarino, para dedicarle un recuerdo de la admiracion que por el sienten los hijos de las Baleares.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like D. Luis Noguera, Guillermo Mora, Domingo Alzina, etc.

Total 1201

En el periódico de Madrid, La Monarquía leemos las siguientes líneas, que copiamos por tratarse de un asunto que afecta a nuestro querido amigo D. Joaquín Fiol, a cuyo favor tenemos noticia que se interesa toda Valencia...

«Recibimos una carta de Valencia que contiene curiosos detalles acerca de lo que allí pasa en el primer término del Sr. Fiol amenazado a dar mucho juego. El abogado del ex-gobernador de Valencia ha pedido la prueba testifical en la que deben comparecer los Sres. Capdepón, Testor, Sapina, Rios Portilla y Chalvi, y la documental, compuesta de telegramas, cartas y otros documentos curiosos. Ambas están destinadas a dar mucho que decir y quizá aclarar la causa de no haber sido procesado el Sr. Fiol por los motivos que en el Congreso se expusieron y si por injuria y calumnia.»

Según nuestro corresponsal, se ha de poner a las elaras todo lo indigno y arbitrario del caciquismo fusionista, más escandaloso en Valencia que en ninguna otra localidad.

Nuestro corresponsal nos indica, además, que en Valencia se juega hoy más que nunca, sobre todo en círculos patrocinados por ciertos personajes, que el Sr. Jimeno de Lerma ha hecho allí completo fiasco, y que el Sr. Montes está completamente entregado al Sr. Testor y al célebre Sapina.

El Mercantil valenciano publica las siguientes líneas: «La sección de la sala de lo criminal de esta Audiencia que conoce del proceso contra el ex-gobernador civil Sr. Fiol,

ha resuelto ya por medio de auto sobre las pruebas propuestas por el fiscal y la defensa del procesado. Las de aquel funcionario han sido admitidas; en las del defensor hay de todo. La sala admite la prueba de testigos; desestima por ahora el examen y careo del Sr. Capdepon, reservándose acordar para cuando formule la defensa los extremos sobre que debe versar la declaración, subordinando ésta, caso de ser admitida, a la facultad que tiene el ministro de informar por escrito o asistir al juicio.

Además, la sala rechaza como impermimentos las pruebas de la lectura en el acto del juicio de las cartas y telegramas presentados, entregándose las primeras a la parte del procesado, y pasándose la causa al ministerio fiscal para que, con respecto al telegrama y solicitud referente al mismo, ejercite, si lo estima, la acción penal, por si puede constituir la presentación de dicho documento un delito de violación de secretos ó de infidelidad en la custodia de documentos.

El Sindicato de riegos de la Huta de Palma en la sesión celebrada el jueves último después de los acuerdos de carácter particular, tomó las siguientes resoluciones de carácter sanitario.

Proceder quincenalmente a la limpieza de la acequia y manantial de la Fuente de la villa.

Encargar al vocal de semana y acquerio escrupulosa vigilancia respecto a limpieza del agua y policía de la acequia y habiéndose encontrado deficiencias en el Reglamento se aceptó una indicación del Síndico del Ayuntamiento examinada a solicitar por medio de una proposición hecha a la corporación municipal, una resolución del Sr. Gobernador para suplir esta deficiencia.

Teniendo en cuenta los muchos sacrificios que las circunstancias imponen a la corporación municipal se acordó conceder moratoria al Ayuntamiento para el pago de sus atrasos, por todo el tiempo que dure la invasión epidémica, se autorizó al Sr. Director para ofrecer a las autoridades superiores el apoyo y cooperación del Sindicato y para tomar medidas que juzgue beneficiosas a la salud pública sin necesidad de reunir previamente junta.

Merece nuestro aplauso la conducta seguida por el Sindicato.

Gracias a las medidas, consejos y facilidades debidas a nuestro amigo el alcalde de Santafy don Francisco de Aspre, han sido vacunadas directamente de la ternera 887 moradores de aquella villa durante la pasada semana.

Parece segura la construcción en breve de la tramvia desde Palma a Portopí.

Se han ofrecido al Sr. Alcalde para desempeñar el cargo de cocineros en los hospitales municipales los señores Cardona y Ardierra y el guardia diurno D. Bartolomé Ordina.

El Colegio de Procuradores se reunió el sábado para proceder al nombramiento de nueva Junta directiva; resultando elegida en la siguiente forma:

- Presidente. D. Andrés Reines.
- Vocales. 1.º D. José M. Zavaleta. 2.º D. Juan Ferrer. 3.º Nicolás Piña. 4.º Pedro Muntaner.
- Sindico. D. José Vieja.
- Tesorero. D. Miguel Santandreu.
- Secretario. D. Bartolomé Aleñar.

El colegio Médico-Farmacéutico, que viene dándonos pruebas en todas ocasiones de su amor al estudio, está convocado para hoy con objeto de ocuparse de la cuestión sanitaria, bajo el punto de vista higiénico, preservativo y curativo.

En la iglesia de la Merced han empezado ya las obras de reparación del piso, por cuyo motivo no podrán efectuarse las funciones que semanalmente venían celebrándose.

Los Cuerpos de esta guarnición pasarán la revista de Comisario del próximo mes de Julio el día primero del mismo en sus respectivos cuarteles, empezando el acto a las nueve y media de la mañana. Las clases que deban pasarla por nó-

mina y los Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa que se encuentren en esta Capital con licencia ó en concepto de transeúntes la pasarán igualmente a las diez y media de la mañana del mencionado día primero en la Secretaría de este Gobierno militar.

El Ayuntamiento ha acordado utilizar para gastos coléricos, el saldo de 10 mil pesetas que arroja a favor del municipio su cuenta corriente con el Cambio Mallorquín por las cantidades depositadas en aquella sociedad, procedentes de las suscripciones de 1884 y 1885, que no fueron retiradas ó sus dueños cedieron a la municipalidad.

En la iglesia de San Marcial se celebra hoy la fiesta de su titular.

En las inmediaciones de la citada iglesia habrá carreras, música, baile, iluminación, fuegos artificiales y elevación de globos.

Ha recibido ya la credencial de jubilación, el respetable profesor de la 2.ª Escuela de niños de Manacor, nuestro apreciado amigo D. Antonio Oliver, á quien felicitamos.

Los numerosos clientes que en Llubí cuenta el acreditado médico D. Luis Bareia, obsequiaron a este, el 21 del actual, en celebración de sus días, con una brillante serenata, que tocó la banda de aquel pueblo.

Trata de blancos.

Se ha dicho que en La Puebla un padre desnaturalizado quiso vender, en 25 pesetas un niño a un andarin que iba a dar alguna función en dicho pueblo.

Enterado del caso el Rdo. Sr. Cura párroco de dicha villa no paró hasta haber conseguido el convencimiento del acto de salvajismo que habian llevado a cabo, y por lo mismo el niño fué resituido al hogar paterno.

En la carretera de Lluçmayor a Porreres un carro cogió a su conductor dejándolo gravemente lastimado. Recibió auxilios de la autoridad municipal de la primera de las citadas villas y fué conducido despues a su casa.

Por escándalos en la via pública, el Sr. Gobernador ha impuesto estos días 13 multas.

En una cisterna de una casa del Hort de es Ca, ha sido encontrada una mujer ahogada.

De este hecho ha dado cuenta la Guardia civil al Gobierno de provincia.

Ha quedado unido a la red telefónica de esta ciudad, el pueblo de Esporlas.

El conocido comerciante D. Bartolomé Pieras ha ofrecido al diputado provincial Sr. Rosello, encargado de buscar las chalanas para el servicio sanitario de Cabrera, de que hablamos ayer, dos de su pertenencia y cuantos tablonos y demás maderas necesite para dicho servicio.

El Sr. Rosello ha agradecido y aceptado tan desinteresadas ofertas, en nombre de la diputación y del país. Verdaderamente es muy digna la actitud del Sr. Pieras.

El inspector Sr. Alou mandó enterrar ayer unos cincuenta quintales de cebollas de las que la marejada ha echado a las playas de levante.

En la calle de Bosch un carro cogió ayer a un niño de corta edad causando varias confusiones.

De El Isleño ha tenido lugar un lamentable incidente que merece toda clase de censuras.

A las cuatro de la madrugada ha sido avisado el encargado de la empresa de coches fúnebres para la inmediata conducción de un cadáver que iba a descomponerse rápidamente, dada la enfermedad que lo habia ocasionado.

Para las seis y media ha sido ofrecido el carruaje y a esta hora se dirigia efectivamente por la calle de Salas a la de San Pedro, que es donde está la casa mortuoria, cuando uno de los caballos no ha querido pasar adelante.

Vanos han sido los esfuerzos y los medios empleados durante media hora. El caballo no ha dado un paso mas. En este extremo, ha sido abandonado

el coche, y el tiro ha partido con objeto de ser cambiado; encontrando al parecer tantas dificultades que hasta las nueve y media no han acudido los nuevos caballos.

A todo esto los comentarios eran fulminantes contra la empresa; y el cadáver, en descomposición completa, apesataba hasta llegar el hedor a la calle.

Debemos aplaudir la actitud del señor Gobernador, que, apenas ha tenido cuenta del hecho, a más de las nueve, ha intimado a la empresa la retirada inmediata del cadáver, conminándole desde luego con una multa de 500 pesetas.

Se nos dice también que el teniente de alcalde Sr. Villalonga ha multado por su parte a la Empresa.

No es este el primer caso de esta naturaleza que ocurre a la Empresa de los coches fúnebres de esta ciudad, pues en todos los barrios, el público ha tenido ocasión de presenciar estos tristes espectáculos, los cuales ha censurado toda la prensa unánimemente y a pesar de todo, la Empresa no ha tenido a bien cambiar los caballos.

El mismo día ocurrió también, según se nos ha contado, otra falta grave cometida por dicha Empresa, pues retardaron mas de dos horas de la convenida en ir a recoger un cadáver de la calle del Obispo, y el cortejo, bastante numeroso por cierto, tuvo que esperar todo este tiempo en la calle hasta que la Empresa encontró caballos que quisieran arrastrar el coche; dícese también que el vehículo que condujo a Soller el cadáver de D.ª Magdalena Estada y Montaner al encontrarse en can Penas se le atascaron las ruedas y tuvo que parar bastante tiempo en aquel sitio, por haberse olvidado la llave en la cochera y no saberse como salir del paso.

Creemos que ha hecho muy bien el señor Gobernador en imponerle 500 pesetas de multa y esperamos que la amonestará para que en lo sucesivo no se repitan escenas como las descritas que redundan en perjuicio del público pagano.

De un hecho que no queremos darle nombre, hemos de dar ligera cuenta a los lectores.

Han aparecido en las playas enteros los tomates y cebollas que procedentes de Gandia fueron mandadas echar fuera de la bahía con la condición precisa de esprimirlos antes.

¿Qué castigo se merecen los patronos y marineros, por no haberlos esprimido, los vigilantes de la salud que lo toleraron y los tripulantes del escampavía que lo presenciaron?

Procedente de Valencia ha llegado a las seis y cuarto de esta mañana el vapor Lulio con el correo, 11 pasajeros y varios efectos.

Dicho buque salia hoy mismo para Cabrera para sufrir la inspección sanitaria.

Segun noticias un día de estos gran parte del Regimiento de Filipinas que guarnece esta plaza saldrá a recorrer varios puntos de la Isla al objeto de mejorar instruirse en sus maniobras militares.

Así nos place, porque mediante los ejercicios gimnásticos los soldados y jefes modifican y robustecen sus fuerzas orgánicas.

Dícese que el Sr. Gobernador civil de la Provincia ha pasado un atento recado al Sr. Alcalde de esta ciudad para que en el término de 45 días quedara desalojadas las casas de prostitución que existen en las calles de Pederós y de Santa Cilia en la inteligencia de que si las individuos que las ocupan no cumplieran esta orden, se procederá gubernativamente al lanzamiento.

A las nueve de esta mañana ha sido admitido a libre plática el vapor Mallorca despues de haber estado algunos días en Cabrera.

Mañana se dará entrada al vapor Belver que está fondeado desde el sábado en la bahía.

Por causa del fuerte viento que hizo ayer tarde, no pudo elevarse el globo como estaba anunciado.

La banda de Filipinas tocó anoche en el paseo del Borne, acudiendo numerosísima concurrencia.

En las plazas del Temple y Call, y calles comprendidas entre ambos puntos se colocaron ayer las banderas que indican la fiesta callejera del Santo Cristo para el próximo domingo.

Con este motivo una banda de música recorre toda la tarde a los vecinos de las indicadas calles.

La fiesta callejera de San Pedro estuvo animadísima. Cuatro bandas de música dejaron oír sus acordes hasta hora muy avanzada de la noche.

El sábado por la noche, a los acordes de una banda militar fueron nombrados el clavario y los mayordomos de la fiesta de San Juan, para el año próximo.

Precio general medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que a continuación se espresan, en el mes de Mayo último.

- Trigo, 22.44 pesetas hectolitro.
- Cebada, 11.88 id. id.
- Maíz, 18.22 id. id.
- Garbanzos, 0.67 pesetas kilogramo.
- Arroz, 0.48 id. id.
- Aceite, 1.28 pesetas litro.
- Vino, 0.41 id. id.
- Aguardiente, 0.82 id. id.
- Carnero, 1.45 pesetas kilogramo.
- Vaca, 1.49 id. id.
- Tocino, 1.86 id. id.
- Paja de trigo, 0.05 id. id.
- Id. de cebada, 0.05 id. id.

ALCALDIA DE PALMA

Desde el día 1.º al 15 de Julio próximos, en todos los días laborables y horas de 9 a 12 de la mañana, se entregarán a los acreedores municipales que han solicitado la conversión de sus créditos, los Bonos de la tercera Emisión y residuos que les correspondan con arreglo a las bases aprobadas.

La entrega se efectuará por el orden en que han sido aprobadas las liquidaciones, para lo cual la Contaduría tendrá de manifiesto diariamente el turno de créditos a convertir.

Es indispensable la exhibición de la cédula personal, y en caso de no ser de interesado quien recoja los valores deberán entregarse los documentos que acrediten derecho ó poder bastante.

Palma 26 de junio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Telegramas.

Madrid 29, 4.30 m.

Senado.—Acaba de aprobar definitivamente los presupuestos, despues de un vivo debate sostenido entre los Sres. Marqués de Sandoal y Puigcerver. Ha negado éste que sea incompatible con el Sr. Gamazo, porque el partido liberal tenga tan solo el criterio oportunista.

El lunes se sancionarán los presupuestos.

Madrid 29, 7.45 n.

Santander.—Llegó el vapor Lafayette Eyrdut y continuó el viaje para Saint Nazaire.

Senado.—Mañana el Sr. Duque de Tetuan iniciará el debate político.

Madrid 29, 7.45 n.

La Reina Regente ha sancionado los presupuestos. Mañana La Gaceta los publicará.

Mañana concurrirá el Sr. Sagasta a las Cortes.

Gandia.—Se han registrado tres invasiones y tres defunciones.

Madrid 30, 1.45 m.

La Gaceta publica los presupuestos.

Garcagente.—Hoy se ha registrado una invasión seguida de defunción.

Continúa debatiéndose en los círculos políticos la probabilidad que tienen los conservadores de alcanzar el poder.

Estos siguen en ella muy confiados.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOME ROTGER



Gran fábrica

CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos. Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante. Para el envase de café, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELÉFONO 128

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones a pesetas 24.25 para Palma y 17.25 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería. Para cantidades mayores a precios convencionales. Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carísima. Su pureza y exacta medida de las latas. IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla a 67 céntimos el litro equivalente a 11 céntimos de escudo por libra. Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes. Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

SULFATO DE COBRE INGLÉS

GARANTIDO

(DEPÓSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)

A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expedirá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Benazar, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.

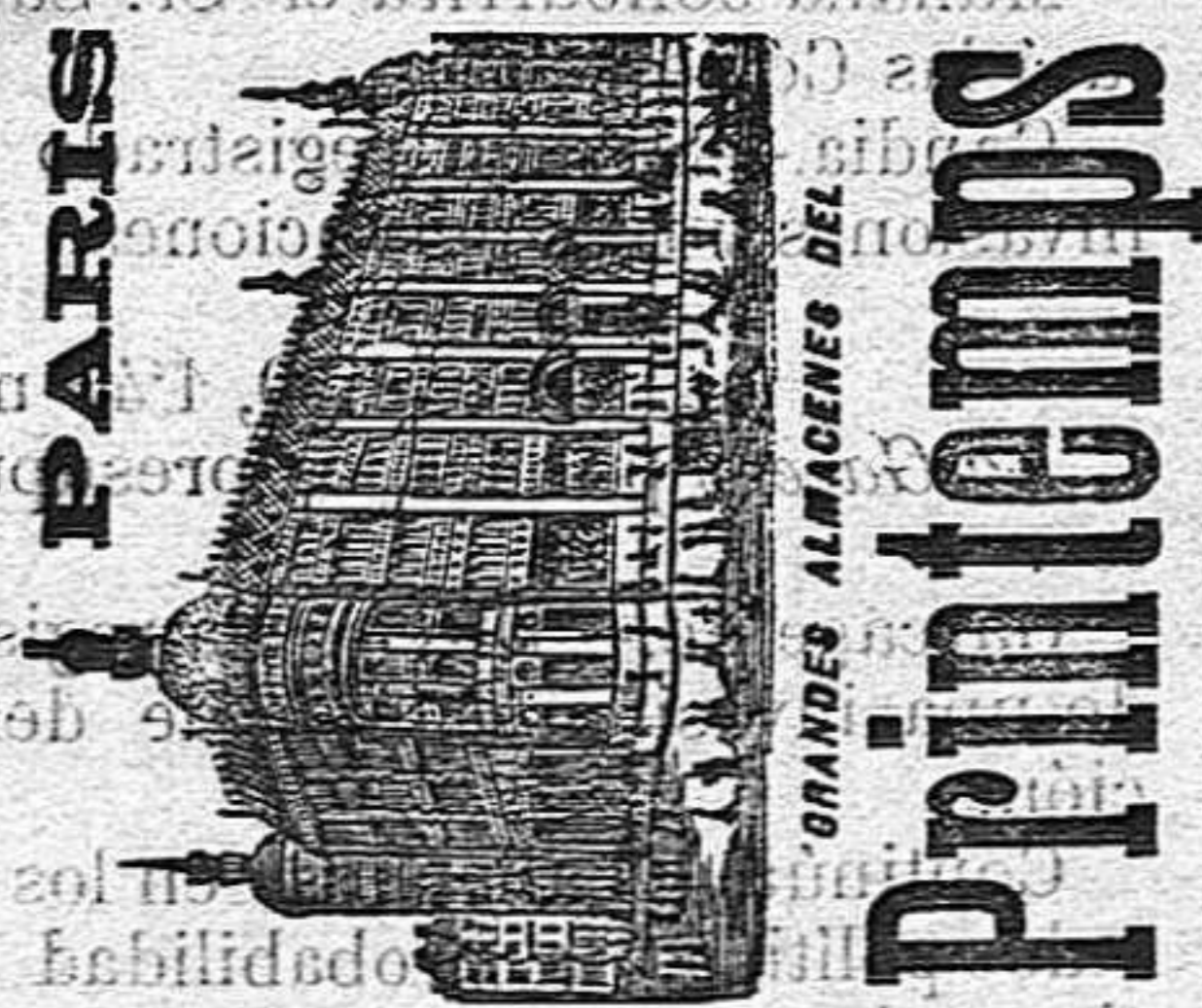
El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspección habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDW.

NOTA.—Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, factura del pago y les será abonada la diferencia.

AVISO

Los tarros de PUM no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechan el inmenso éxito de la marca PUM han adquirido cierto número de tarros racios y expandido en éstos imitaciones groseras, obliga a su inventor a llamar la atención de numeroso público que le favorece con sus encargos.

Diríjanse los pedidos a E. Lamolla—LERIDA



PARIS
Printemps
GRANDES ALMACENES DE
NOVEDADES
Pídase en Catálogo general ilustrado, en español o en francés, encerrando 500 granados (modelos lindos) para la ESTACION de invierno, que es remitido gratis y franco a quien lo pida a MM. JULES JALUZOT & C^o PARIS
En este catálogo se indican las condiciones para los envíos franco de porte y aduana a todos los países del mundo. Se remiten igualmente, franco, las muestras de todos los tejidos que componen los más modernos artículos de PAPEL, pero empacados bien, en cajas y jirones.
Intrépido en todas las Lenguas a la disposición de las personas que deseen visitar los Almacenes.

Venta de una casa en Santa María.

El miércoles día 2 de julio a las ocho y media de la noche en la Plaza de Cort de Palma, se subastará y rematará, si se acepta la postura, una casa cita en Santa María inmediata a la plaza y a la Iglesia,

en a calle de Muro núm. 16 con salida por su parte posterior a la calle del Sol. Tiene bodega, lagar, cochera, cisterna y jardín.

El albalan obra en poder del corredor D. Juan Pons, vive calle del Socorro.

EL VAPOR CABRERA

Además de los viajes ordinarios que todos los lunes y miércoles efectúa a la Isla de su nombre, verificará otro los domingos, saliendo de Palma a las siete de la mañana, y de Cabrera a las cuatro de la tarde, mientras duren las actuales circunstancias sanitarias.

Pasaja de ida y vuelta tres pesetas.

Hierro Quesada
Combate la falta de potencia, debilidad, angustia, esgotamiento, raquismo, anemia, clorosis, desórdenes de los riñones, convulsiones, día de enfermedad de las piernas y afecciones nerviosas. La mejor preparación ferrica y más barata se consigue en el análisis. Todos los médicos lo recomiendan. 2 PESETAS EN LAS MEJORES BOTICAS DE ESPAÑA. Al por mayor, Dr. Quesada, Plaza de la Merced, 7.—Valencia.



LA CURACION DE LOS TISICOS.

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustrados, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes a una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Anti-sépticas Audet a la tisis lo que la quinina al paludismo, según opinión de médicos que han comprobado su eficacia—10 pesetas.—Venta boticas.—Se remiten a todas partes previo envío de su importe en sellos al Instituto Audet, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid. Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías.

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL
Remedio infalible para la curación de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desarreglo producido por excesos sexuales durante la juventud o la vejez. Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial o total, postración nerviosa, consunción, espermatorea o derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedad en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitación general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involuntarios o prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio seguro en todos los casos, 5 pesetas. Se remite previo envío de su importe en sellos o giro al Insti-

IMPRENTA DE BARTOLOMÉ ROTGER

Montado este establecimiento con arreglo a los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos, como son: Tarjetas, circulares, membretes de cartas y sobres, memorándums, prospectos, billetes, facturas, folletos, libros, periódicos, esquelas de defunción, invitaciones, etc. El establecimiento está abierto todos los días desde las 7 de la mañana hasta las siete de la noche. Calle de Palacio, núm. 4 y San Pedro Nolasco, 7.

tuto Audet, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid. Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías.

ACEITE MUY GROSOSO PARA RECOBRAR LA SALUD
El Aceite de Hígado de Bacalao de Jenson es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista, preferible a los otros aceites de las mezclas que contienen tanto en Inglaterra como en los otros países, y es muchísimo más superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho a los niños. Cura la TISIS, los RESFRÍADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES. El precio es muy moderado. Se vende en todas las farmacias y droguerías. AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C. BARCELONA

Grandes recompensas

A D. ANTONIO ESTEVA Y OLIVER. Después de cerrada la Exposición Universal de Paris de 1890 ha obtenido, en premio de su exquisita fabricación de dulces, etc., etc., Medalla de oro de la Academia Nacional de Paris; y a más ha sido nombrado miembro de dicha Academia. Igualmente ha sido investido de miembro de la Sociedad Científica Europea en Bruselas; cuya Sociedad le ha adjudicado la Medalla de primera clase en mérito de su exquisita confección de los artículos de su ramo. Con tal motivo doy la enhorabuena al fabricante mi amigo Esteva.—Jacobo Tur.

Libros de lance

Se compran y venden en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Sección Comercial.

ULTIMAS COTIZACIONES.		DINERO.
PALMA:		
Crédito Balear...	122.000	
Cambio Mallorca...	90.000	
Ferro-carriles de Mallorca...	63.000	
Alumbrado por Gas...	140.000	
Salinas de Ibiza...	250.000	
Harinera Mallorquina...	92.250	
Bonos Municipales...	49.000	
La Isla...	60.000	
Obligaciones de los F. C. de M. par...		
Empresa Marítima Lulio...	60.250	
Rippers...	53.000	
MADRID:		
4 p 000 interior...	77.250	
4 p 000 amortizable...	89.850	
Billetes hipotecarios de Cuba...	108.000	
Banco de España...	445.500	
Compañía Tabacalera...	403.000	
BARCELONA:		
4 p 000 interior perpetuo...	77.250	
4 p 000 exterior perpetuo...	79.600	
4 p 000 amortizable...	90.000	
Billetes hipotecarios Cuba...	108.000	
Banco Hispano-Colonial...	62.350	
Ferro-carriles del Norte...	76.850	
PARIS:		
4 p 00 español...	76.370	
Canal de Panamá...	36.250	